

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE OLOCAU

TIPO QUEMA	ZONA	PERÍODOS AUTORIZADOS	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES	PROCEDIMIENTO
Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	1	1 de Octubre al 30 de Junio	Todos	Desde el amanecer hasta dos horas antes de su puesta	Las quemas se realizarán a más de 30 metros del terreno forestal	Previa notificación oral al Ayuntamiento
		1 de Julio al 30 de Septiembre	Lunes a Viernes	Desde el amanecer hasta las 11:00 h.		Necesario permiso escrito del Ayuntamiento
	2	1 de Octubre al 30 de Junio	Todos, excepto domingos y festivos (en estos días las quemas sólo podrán realizarse excepcionalmente)	Desde el amanecer hasta dos horas antes de su puesta		Necesario permiso escrito del Ayuntamiento
		1 de Julio al 30 de Septiembre	Martes	Desde el amanecer hasta las 11:00 h.		Necesario permiso escrito del Ayuntamiento

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)
 No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas
 Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema
 La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar
 Las fincas con quemadores de obra, podrán realizar las quemas en los mismos con la simple notificación al Ayuntamiento, siempre en los días y horario marcados
 La acumulación de residuos agrícolas o de leña para quemas no podrá realizarse en caminos forestales ni en una franja de 10 metros de ancho a cada lado de los mismos

TELÉFONO FOC CONSULTA	217213
CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD	www.112cv.com